



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

FE 09 AGO 2022

Recibido.....08:20.....Hs.

Exp. N°.....4888-1.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la situación de los estudiantes que contaban con 3 (tres) años o más al 30 de junio del corriente en las Instituciones de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos y Centros de Alfabetización - CAEBA- para ser promovidos al siguiente nivel o inscriptos en EEMPAS sin considerar los saberes alcanzados:

- a) Circular, Disposición o Resolución Ministerial que imparte esa orden ministerial a directivos y supervisores del circuito de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos y CAEBAS;
- b) valoración pedagógica, fundamentos y relevamiento realizado a efectos de implementar dicha decisión;
- c) estrategias y prácticas pedagógicas para el acompañamiento de los trayectos educativos de estudiantes; e
- d) registro de los egresos en el SIGAE y sus certificados al 30/06 ya que el mismo debe ser en el período de Diciembre conforme el calendario escolar.

**Dra. CLAUDIA BALAGUE**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

La presente iniciativa toma la demanda del colectivo docente de distintos puntos de la provincia de Santa Fe que, preocupados y atentos a las políticas que viene desarrollando la cartera educativa respecto de la modalidad de Jóvenes y Adultos, pareciera reafirmar un camino de "ajuste y recortes" sin precedentes para un área estratégica en términos de inclusión socioeducativa en estos tiempos complejos. Así, podemos reseñar desde la tardía designación de un responsable político en la modalidad, el desmembramiento y persecución de la EEMPA Nro. 1330 y sus destituciones, la implementación de la Resolución Ministerial Nro. 92/22 en la que se excluyeron los cargos vacantes para ofrecimiento, falta de asignación de horas de avance y horas cátedras, ahora se suma una orden ministerial a directivos y supervisores del circuito de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos y CAEBAS sin marco normativo alguno.

En suma, la orden taxativa fue indicada por la Supervisión del Nivel a sus respectivos directivos en forma coactiva por lo que debieron dar egreso a aquellos estudiantes con 3 (tres) años o más de permanencia en el Nivel, sin considerar los saberes alcanzados, con fecha del 30 de junio.

Es dable señalar que en las Escuelas de Educación Primaria y los CAEBA, la inclusión socioeducativa es uno de los pilares fundamentales ya que, históricamente, los y las estudiantes de esta modalidad pertenecen mayoritariamente a los sectores más vulnerables de la sociedad que provienen de trayectorias educativas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

interrumpidas vinculados a la desocupación, pobreza y otros contextos desfavorables y enormes desigualdades socioeconómicas.

Entendemos a la educación como un derecho humano que debe garantizar el acceso, aprendizajes, permanencia y egreso en todo el sistema educativo y para ello requiere brindar mejoras en las condiciones para la recuperación y construcción de proyectos de vida de jóvenes y adultos, posibilitando la alfabetización inicial y avanzada en todas las áreas curriculares desde un enfoque integral que compense las desventajas iniciales en oportunidades.

La modalidad de Jóvenes y Adultos tiene una trayectoria de más de 80 años en Inicial, Primaria y Especial y más de 40 años en EEMPA en la provincia de Santa Fe, con notable crecimiento y fortalecimiento durante el gobierno de la educación del Frente Progresista. Las grandes dificultades que actualmente están atravesando, nos compromete a reafirmar su importancia y visibilizar la (ya) sistemática política orientada a "desarmar" la modalidad, precarizando a sus trabajadores, excluyendo la matrícula y todo con miras a "ajustar" y "recortar derechos" de docentes y estudiantes. Por todo ello, solicito a mis pares Diputadas y Diputados acompañen el presente proyecto.

**Dra. CLAUDIA BALAGUE**  
**Diputada Provincial**

*Año 2022*